

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS  
RESOLUCION 08

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA LOTERIA DE MANIZALES - EMSA**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo 189 del 28 de mayo de 1996, modificado por el Acuerdo 307 del 17 de agosto de 1997 y el Acuerdo 562 del 31 de octubre 2003.

**CONSIDERANDO**

Que en sesión del 23 de mayo de 2019 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el acta 10 del presente año, autorizó modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la LOTERIA DE MANIZALES – EMSA. En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la LOTERIA DE MANIZALES - EMSA en la suma de \$337.200.000, en los siguientes términos:

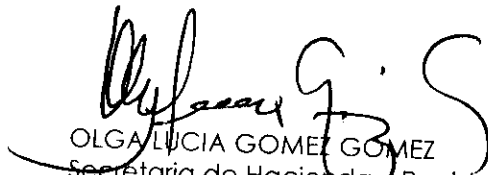
<b>ADICIÓN INGRESO</b>			<b>\$ 337,200,000</b>
Venta de lotería		\$ 337,200,000	
(Dentro del Departamento)	\$ 84,300,000		
(Fuera del Departamento)	\$ 252,900,000		

<b>ADICIÓN GASTO</b>			<b>\$ 337,200,000</b>
Descuento en venta distribuidor y lotero		\$ 84,300,000	
Renta monopolio 12%		\$ 40,464,000	
Impuesto foráneas 10%		\$ 18,968,000	
Impuesto a ganadores 17%		\$ 22,930,000	
Premios		\$ 111,950,000	
Impuestos		\$ 10,500,000	
Gastos de viaje y viáticos		\$ 6,000,000	
Hardware y software		\$ 5,600,000	
Impresión de billetes lotería		\$ 19,700,000	
Pensiones		\$ 16,788,000	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS  
RESOLUCION 08

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.



OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ  
Secretaría de Hacienda - Presidenta del COMFIS

